

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL
Carrera 10 No. 14-36
Telefax: 2522606
RESTREPO-VALLE DEL CAUCA
J01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

CARTEL DE TRASLADO ARTICULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

SE FIJA HOY 23 DE FEBRERO DE 2021- SIENDO LAS 7 A.M.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO-A	CLASE DE TRASLADO
VERBAL SUMARIO DISMINUCION DE CUOTA	HEARVEY GEANCARLOS BEJARANO	JOHANA GIRALDO LOPEZ	De Excepciones De Merito Código General del Proceso, ART. 391 C.G.P. y. Art. 110 Ibídem.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE RESTREPO-VALLE DEL CAUCA, DEJA CONSTANCIA QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN ARMONÍA CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 110 IBIDEM, **SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE DE LAS EXCEPCIONES DE MERITO PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDANTE POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS,** PARA LOS FINES LEGALES Y PERTINENTES SE ADJUNTA VINCULO DE VISUALIZACION DEL DOCUMENTO PARA SU PUBLICIDAD Y CONOCIMIENTO DE LAS PARTES https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j01pmrestrepo_cendoj_ramajudicial_gov_co/EWaalSyuhhHvwZalnfg5KIBltWBm-79XiTCBPRGo_tBKw?e=nigPVI .

EJECUTIVO SINGULAR-RAD. 76-606-40-89-001-**2020-00129**-00



JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario
JM